



Poder Judicial

SIN CARGO

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: **“GATTELUK, NERINA MACARENA S/ PEDIDO DE QUIEBRA”** (CUIJ 21-02062154-8), en fecha 02/07/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de NERINA MACARENA GATTELUK, DNI 39.570.142, CUIL 27-39570142-3, domiciliada en Lisandro de la Torre N°3280 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal constituido en Alvear N°3291, Dpto A de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de Septiembre de 2026.

Secretaría, 02 de Julio de 2026



Dr. JUAN MANUEL LANTERI
SECRETARIO